

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Cunday, siete (7) de abril dos mil veintiuno (2021)

Pertenencia 2019-00004

Demandante: Pedro Enrique Herrán Cortés

Demandados: Yesid Escamilla y Otro

Revisado el expediente en referencia, se,

R E S U E L V E

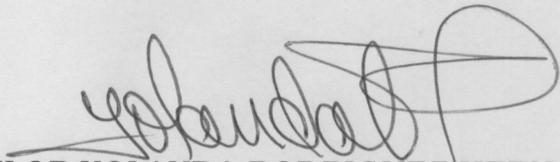
PRIMERO: Instar a la parte actora a imprimirle celeridad al proceso, de acuerdo con lo dispuesto en autos anteriores.

SEGUNDO: El demandante debe coordinar con el Secretario del Juzgado la ejecución de lo expresado en numeral anterior para expedición de oficios, verificando que cumplan todos los requisitos.

TERCERO: Notifíquese de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de 2020. Ejecutoriado y surtido un término prudencial vuelva el expediente al depsacho para proveer.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ